ANEXO TÉCNICO No. 1 – FICHAS TECNICAS

Contratar el suministro a monto agotable de vacunas y aplicación de dosis inmunobiológicas para los aprendices del Centro de Innovación y de Gestión Empresarial y Cultural SENA Regional Cesar, vigencia 2026.

ITEM	DESCRIPCION	CODIGO UNSPSC	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA
1	Toxoide Diftérico	51201604 85111510	**1**	Unidad
2	Toxoide Tetánica	51201621 85111510	**1**	Unidad
3	Varicela	51201624 85111510	**1**	Unidad
4	Hepatitis B (HB)	51201607 85111510	**1**	Unidad
5	Influenza	51201608 85111510	**1**	Unidad

Especificaciones esenciales:

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION SERVICIO A CONTRATAR
1	51201604 51201621 51201624 51201607 51201608	Servicio de aplicación de vacunas y pruebas de laboratorio: • Toxoide Diftérico (1 dosis) • Toxoide Tetánica (Esquema de vacunación: 3 dosis) • Hepatitis B (HB) (3 dosis) • Varicela (1 dosis) • Influenza (1 dosis) **Especificaciones técnicas:** - La aplicación del inmunobiológicos debe realizarse con jeringa desechable previa verificación del esquema de vacunación, se utiliza la vía intramuscular o subcutánea. - Contar con una constancia vigente de habilitación de servicios de salud otorgada por el ente territorial: Secretaría de Salud Departamental que contenga las especialidades y servicios a contratar: vacunación intramural y extramural. La fecha de expedición de la constancia de habilitación no podrá ser superior a cuarenta y cinco (45) días calendario anteriores a la fecha del cierre de la presente convocatoria. - Presentar por lo menos dos (2) hojas de vida con las siguientes calidades: Profesional en enfermería o auxiliar de enfermería, la cual deberá soportar con el respectivo diploma y acta de grado. Experiencia mínima de 2 años en el área de vacunación lo cual deberá soportar con las respectivas certificaciones de experiencia. Por lo menos una (1) de las dos (2) hojas de vida deberá contar con certificado de curso de soporte básico vital vigente. La fecha de expedición del certificado referido no podrá ser superior a dos (2) años anteriores a la fecha de cierre de la presenta convocatoria. - Acreditar la aplicación de protocolos aceptados en salud para el manejo de pacientes para reacciones postvacunales inmediatas. - Se debe entregar carné de aplicación.

		- Garantizar el registro de aplicación de las vacunas en todos los centros de trabajo por separado. - Cumplir con la implementación de políticas de seguridad del paciente. - Garantizar suficiencia científica, técnica y administrativa que garantice la prestación de los servicios objeto del presente contrato. - Garantizar la prestación de servicios con equipos Biomédicos y Material médico adecuados para la atención del usuario. - Aplicar las vacunas acordes al protocolo de manejo estipulado por el laboratorio que produce el biológico objeto de aplicación. - Realizar la aplicación de la vacuna por personal idóneo de enfermería ampliamente calificado, para lo cual el contratista deberá contar con curso de reanimación cerebro cardiopulmonar básico con vigencia no inferior a dos (2) años de actualización. - Garantizar la cadena de frio necesaria para el transporte, conservación y manipulación de las vacunas. - Contar con los equipos especializados y/o materiales requeridos para la aplicación de las vacunas. - Contar con la disponibilidad de profesionales idóneos, equipos, reactivos, elementos y materiales requeridos para el desarrollo y ejecución de las actividades programadas en las fechas estipuladas por la Entidad. - Encontrarse inscrito en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud del Ministerio de la Protección Social o quien haga sus veces, de conformidad con la ley 715 de 2001 y el Decreto 1011 de 2006 - Contar con el certificado de cumplimiento de las condiciones para la habilitación en servicios de salud otorgada por el ente territorial: Secretaría de Salud Departamental que contemple las especialidades y servicios a contratar: vacunación intramural y extramural. - Cumplir con las actividades establecidas en forma puntual y en los respectivos puntos y lugares de ejecución. - Entrega de carnet mantener red de frio para la conservación de la vacuna que cumpla con las normas técnicas de OPS contar con personal de enfermería altamente especializado y confiable. - Esquema de vacunación de 2 dosis así: 1ra dosis al iniciar la ejecución del contrato. 2da dosis a las 4 semanas de la primera dosis; *Nota: la 3ra dosis para cumplir con el esquema será contratada en la siguiente vigencia y se aplicada a los 6 meses de la segunda dosis.* - El servicio será prestado por un operador habilitado por entidad competente del servicio de vacunación que garantice la administración de inmunobiológicos y cumplimiento del esquema de vacunación definidos para tal fin.



JUAN MANUEL JIMENEZ JIMENEZ
Coordinador Académico – Comercio y Servicios
Centro de Innovación y de Gestión Empresarial y cultural